

RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES A PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, PRESENTADAS EN APLICACIÓN DE LOS "CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PROMOCIÓN A CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, QUE SE CONVOCARÁN MEDIANTE CONCURSOS DE PROMOCIÓN INTERNA" (Aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en fecha 30 de junio de 2020).

Modalidad: POR FECHA DE OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN
- LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
------	--------------------	--------------	----------------------	--------

A) SOLICITUDES ADMITIDAS

****4380*	Vázquez Suárez, Luis	Administración y Economía de la Empresa	Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
****5380*	Hernández Hernández, Ángel	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	Facultad de Biología
****8809*	Lorenzo Sánchez, Óscar	Botánica y Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal	Facultad de Biología
****3786*	López Poveda, Enrique Alejandro	Cirugía	Otorrinolaringología	Facultad de Medicina
****5942*	Sanz Mulas, María Nieves	Derecho Público General	Derecho Penal	Facultad de Derecho
****3187*	Martínez Vecino, Eduardo	Física Aplicada	Electromagnetismo	Facultad de Ciencias
****6224*	Pérez Santos, María Susana	Física Aplicada	Electrónica	Facultad de Ciencias
****5835*	Rengel Estévez, Raúl	Física Aplicada	Electrónica	Facultad de Ciencias
****4346*	Rodríguez Macías, Rocío Isabel	Fisiología y Farmacología	Fisiología	Facultad de Biología

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

Modalidad: POR FECHA DE OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN

- LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
****3577*	González García, Fernando Benito	Historia del Arte. Bellas Artes	Historia del Arte	Facultad de Geografía e Historia
****6246*	Therón Sánchez, Roberto	Informática y Automática	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Facultad de Ciencias
****7112*	Martín Vaquero, Jesús	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (Béjar)
****6974*	Escribano Bailón, María Teresa	Química Analítica, Nutrición y Bromatología	Nutrición y Bromatología	Facultad de Farmacia
****4088*	Rey Poveda, Luis Alberto del	Sociología y Comunicación	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales
****3049*	Rivera Navarro, Jesús	Sociología y Comunicación	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales

Nº TOTAL DE SOLICITUDES: 15

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, <https://sede.usal.es>, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión en la relación de admitidos y excluidos. Con carácter informativo, esta Resolución también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, <http://www.usal.es/pdi>.

Salamanca, 25 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO,

José María Díaz Mínguez

VICERRECTOR DE PROFESORADO,

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.